



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: MEMORANDUM N° 59 – CGES – 2022 - Bases del concurso sobre proyectos de investigación acerca de las prácticas profesionales y residencias docentes (2022)

MEMORANDUM N° 59 – CGES – 2022

DIRIGIDO A: RECTORES/AS INSTITUTOS DE EDUC. SUPERIOR DE GESTIÓN ESTATAL REFERENTES DE INVESTIGACIÓN PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE Y RESIDENCIA	PRODUCIDO POR: Coordinadora General de Educación Superior LIC. EMMA CUNIETTI
--	---

OBJETO: Comunicar las bases del concurso sobre proyectos de investigación acerca de las prácticas profesionales y residencias docentes (2022)

La Coordinadora General de Educación Superior, LIC. EMMA CUNIETTI, comunica mediante el presente memorandum, las bases de la convocatoria para presentar proyectos de investigación acerca de las prácticas profesionales y residencias docentes (2022)

La investigación local en Educación juega un rol fundamental en la producción de conocimiento situado y en la transformación de las prácticas pedagógicas e institucionales. Por ello, permite a los institutos de educación superior (IES) y a sus docentes producir —además de reproducir y transmitir— conocimiento. El campo de las prácticas profesionales y residencias docentes (CPPRD) no es una excepción.

En esta línea, el Reglamento marco de práctica profesional y residencia docente (anexo I de la resolución RIT-2019-2791-GDEMZA-DGE) establece requisitos para el «docente coordinador» y para los «docentes a cargo» del CPPRD. Según este documento, los/as docentes coordinadores/as deberán, entre otras cosas, «poseer antecedentes certificados de participación o estar participando en proyectos de investigación educativa en el Nivel Superior, ya sea como director, codirector, docente con formación o en formación, en los últimos 5 años previos a la fecha de la postulación» (art. 39, inc. f). Por su parte, los/as docentes «a cargo» deberán, entre otras cosas: «poseer antecedentes certificados de participación o estar participando en

proyectos de investigación educativa en el Nivel Superior en los últimos 5 años previos a la fecha de postulación, ya sea como director, codirector, docente con formación o en formación» (art. 41, inc. f).

En atención a estos requerimientos y con el fin de promover la investigación por parte de los IES y la elegibilidad de los/as docentes a los puestos de coordinadores/as y docentes a cargo de las prácticas profesionales y residencias docentes (PPRD), **la Coordinación General de Educación Superior (CGES) abre un concurso de proyectos de investigación.**

En anexo de este memo, se detalla información sobre las pautas de participación, así como las especificaciones que deben reunir los proyectos, fechas a tener en cuenta, documentación a presentar y direcciones electrónicas a las que enviar lo reunido.

Asimismo se adjunta un documento Word con el nombre “Pautas para proyectos de investigación sobre las prácticas”, junto con otro documento Excel con el nombre “Solicitud de no objeciones”. Ambos deberán ser completados y remitidos, para poder proceder a ejecutar las acciones mencionadas.

Atentamente.-